

"La Enseñanza es un viaje interactivo de descubrimiento".

Richard Gerver.

CONTENIDO (Índice)

- 1.-Presentación y justificación del proyecto:
 - Marco institucional. Fundamentación normativa.
 - Presentación integrantes del equipo directivo.
- 2.- Descripción del contexto general del centro.
- 3.- Propuestas de actuación (objetivos y tareas) en relación con los siguientes ámbitos:
 - Coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la inclusión educativa y la atención a la diversidad del alumnado.
 - Administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.
 - Relaciones con el entorno, colaboración con las familias, instituciones y la propia administración educativa.
 - Medidas coeducativas, promoción de la igualdad, tolerancia y la diversidad. Prevención de comportamientos discriminatorios y violencia de género.
 - Desarrollo de procesos de evaluación interna, formación e innovación que mejoren la calidad y eficacia del centro.
- 4.- Evaluación del proyecto de dirección.

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

Para comenzar, a modo de introducción, presentación y justificación de nuestro proyecto de dirección, me gustaría establecer como necesarias una serie de **propuestas específicas**, las cuales nos servirán para poder cumplir las diversas funciones de dirección, debiendo abarcar dichas propuestas a los distintos ámbitos del centro educativo y a toda la comunidad educativa.

Estas propuestas quedan enmarcadas bajo tres axiomas: el de la "proactividad", pues pretendemos fomentar la actividad de toda nuestra Comunidad Educativa; el de la correcta gestión de recursos, y; el del establecimiento de nuevas vías de comunicación con todos los sectores educativos.

PROACTIVIDAD:

Ser proactivos con respecto a los docentes:

Queremos establecer nuevas líneas de actuación para el desarrollo de las relaciones personales y grupales del centro que ayuden a la participación activa de todos los docentes.

Pretendemos establecer una flexibilidad espacio temporal, a nivel de horarios, aulas y espacios comunes, que facilite a los docentes utilizar todos los recursos del centro con la libertad suficiente como para motivar un cambio en su metodología diaria.

Planteamos desarrollar una capacidad dinamizadora para despertar inquietudes metodológicas y didácticas de perfeccionamiento y formación permanente en los docentes.

Pretendemos fomentar un espíritu emprendedor y de cambio (innovación) dentro de nuestro claustro de profesores/as.

Ser proactivos con respecto a los alumnos:

Consideramos fundamental ser capaces de implicar a los alumnos, de manera activa, en la vida diaria del centro a todos los niveles, haciéndoles copartícipes y creadores de todas las actividades que se desarrollen en el mismo.

Fomentar en nuestros alumnos el respeto a las normas de convivencia, las relaciones entre iguales y con sus profesores, implicándoles en la redacción y puesta en funcionamiento de dichas normas, así como de sus medidas correctoras.

Desarrollar en nuestros alumnos un espíritu emprendedor de perfeccionamiento constante, auto aprendizaje y colaboración entre iguales.

Ser proactivos con respecto a los padres:

Buscaremos las vías para hacer participar, de manera activa, a los padres en la vida del centro más allá de los cauces convencionales e institucionales (Consejo Escolar, AMPA, etc.)

Queremos lograr impulsar en las familias un espíritu de formación permanente que redunde en la mejora de la educación de sus hijos.

Pretendemos fomentar en las familias la importancia de inculcar a los alumnos el respeto por sus profesores e iguales.

GESTIÓN:

Gestionar recursos materiales y dinerarios:

Pretendemos racionalizar los recursos materiales de los que disponemos dándoles el uso correcto y necesario para optimizarlos y así sacarles el mayor partido posible.

Impulsar la colaboración con entidades sin ánimo de lucro (fundaciones, AMPAS, ONG, etc.) que aporten experiencias y recursos al centro.

Estableceremos las relaciones oportunas con nuestro Ayuntamiento y Diputación provincial para poder disponer de los recursos de la localidad y provincia.

· Gestionar recursos humanos:

Intentaremos dinamizar a todo el personal del que disponemos, para generar en ellos inquietudes de participación más allá de la mera función otorgada por el puesto de trabajo que ocupan.

Queremos atribuir funciones y responsabilidades a nuestros profesores/as, a todos los niveles, haciendo que éstos las acepten y las hagan suyas como parte de su labor docente.

Procuraremos crear una relación fluida entre todos los miembros del claustro, horizontal y vertical, para que exista una cohesión y armonía que permita la consecución de los objetivos planteados en el Proyecto Educativo de Centro, y año a año en la Programación General.

COMUNICACIÓN:

• Nuevas vías y cauces de relación y colaboración con la Comunidad Educativa:

Deseamos transmitir cercanía y confianza a las familias para que éstas se sientan en la necesidad de participar, de forma activa, en la vida del centro.

Queremos propiciar y organizar todo tipo de eventos que impliquen a las familias, las hagan copartícipes y las involucren en el desarrollo de los mismos.

Pretendemos apoyarnos en las familias, pedirles ayuda y consejo para todos los temas relacionados con sus hijos y todos los alumnos de su centro.

Deseamos facilitar actividades de formación de los padres y madres a todos los niveles posibles.

Nuevas vías y cauces de relación y colaboración con las Autoridades y Administración locales:

Pretendemos crear nuevos enlaces entre el Ayuntamiento o la Diputación Provincial que nos permitan obtener recursos para la mejora de nuestro centro y el beneficio de los alumnos.

Desarrollar relaciones fluidas con las diversas Administraciones Públicas Locales para el aprovechamiento de espacios y recursos de cara a la formación de sus alumnos.

Queremos ser capaces de abrir el centro, como entorno de desarrollo y aprendizaje, a todas estas administraciones y el beneficio sea mutuo.

Nuevas vías y cauces de relación y colaboración con Inspección Educativa:

Somos conscientes de nuestro papel de representantes de la administración en el centro y, por ello pretendemos, establecer una fluidez de comunicación y un acercamiento adecuado con el Servicio de Inspección para no llegar a confusiones o malos entendidos.

Pretendemos romper barreras con el Servicio de Inspección y apoyarnos en éste, para mejorar las condiciones de nuestro centro y el buen funcionamiento del mismo a nivel humano y material.

Queremos involucrar al Servicio de Inspección en el día a día de nuestro centro haciéndoles ver el correcto cumplimento de las leyes educativas, pero también que, la heterogeneidad de los alumnos, exige la flexibilidad suficiente como para conseguir un equilibrio adecuando para el buen desarrollo de los mismos.

a. Marco institucional. Fundamentación normativa.

Todo proyecto de dirección debe estar basado en una correcta y profunda fundamentación normativa, la cual de forma y sustento legal al mismo, por ello, debemos presentar ciertos aspectos concretos del marco legal en el que está basado nuestro Sistema Educativo, lo que nos permitirá circunscribir el proyecto de dirección en un marco institucional tato estatal como autonómico, otorgándole una base sólida, tangible y legal de la que poder partir y en la que poder apoyar cada una de los objetivos, actividades, planes y tareas del mismo.

LEYES VIGENTES:

LODE:

La Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE) desarrolla el artículo 27 de la Constitución.

Su objetivo es garantizar para todos, el derecho a la educación, haciendo especial énfasis en la consecución de una enseñanza básica, obligatoria y gratuita, sin ningún tipo de discriminación.

Esta ley es importante porque garantiza:

El derecho a la libertad de enseñanza.

- A los padres y a los alumnos se les reconoce una serie de derechos.
 Existencia de una doble red de puestos escolares, estableciéndose un régimen de conciertos.
- Participación en la programación general de la enseñanza de todos los sectores implicados en el proceso educativo desde el centro escolar hasta los niveles de máxima decisión del Estado.

Reconoce la libertad de asociación, federación y confederación de los padres y de los propios alumnos.

LOE:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Cuyos principios fundamentales son:

- CALIDAD Y EQUIDAD
- PARTICIPACIÓN DE TODOS COMO RESPONSABLES.
- OBJETIVOS UE.

LOMCE:

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

La nueva ley no sustituye, sino que modifica el texto de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La LOMCE modifica el 44% del articulado de la LOE (sesenta y nueve de ciento cincuenta y siete).

Modifica las competencias de las Administraciones educativas en el currículo (Título preliminar); la ordenación de las enseñanzas con la excepción de la Educación infantil ("Título I); la escolarización del alumnado (Título II); la programación de la red de centros (Título IV); la participación, autonomía, y gobierno de los centros docentes (Título V); y la evaluación del sistema educativo (Título VII).

Mantiene la Educación infantil (CAPÍTULO I del Título I), el profesorado (Título III), la Inspección del sistema educativo (Título VII) y los Recursos económicos (Título VIII).

La Ley de Mejora de la Calidad Educativa, ya en su preámbulo, apuesta por desarrollar una educación capaz de ser un instrumento de movilidad social. Es evidente que, dada la situación económica por la que atraviesa nuestro país, así como la globalidad mundial en la que nos encontramos inmersos, la educación tiene que tener como pilares básicos una mejora continua de su calidad, favorecer el éxito escolar tratando de evitar situaciones de absentismo tan dramáticas como las que se dan en España, para lo cual debe crearse un clima dinámico que favorezca la convivencia, el desarrollo personal del alumno y, todo ello, debe surgir de un liderazgo proactivo desarrollado por las personas encargadas de dirigir los centros educativos.

En este sentido, también la LOMCE, establece la prioridad de conceder la oportunidad a los directores de ejercer un mayor liderazgo pedagógico y de gestión en sus centros.

Dentro de esta línea de consonancia entre la LOMCE y los principios básicos del proyecto, cabe destacar que dicha ley considera imprescindible la participación de la sociedad en la educación, para que haya una verdadera transformación educativa. Es evidente que sin la participación activa de la comunidad educativa la escuela sería un elemento aislado que nada tendría que ver con la sociedad de la que tienen que formar parte nuestros alumnos.

El artículo 132 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, presenta como competencias que debe desarrollar todo director o directora las siguientes:

 Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.

Esta primera competencia posee un camino de doble dirección en el que estará basado mi proyecto de dirección. Por un lado, está la dirección de arriba abajo y que, nos lleva a representar a la Administración, es evidente que todo director o directora debe ser un enlace coherente entre la Administración educativa y la Comunidad educativa de su centro. Esta coherencia vendrá dada por una comunicación clara y fluida con la Administración, haciendo llegar al centro y a toda la Comunidad Educativa las posibles demandas que la Administración disponga, debiendo hacerlo de una manera clara y firme, ejerciendo la responsabilidad que le otorga esta competencia. De esta manera, garantizaremos la aplicación de todas las leyes y normativas que proponga la Administración, logrando así que el acto pedagógico que se realice en el centro educativo sea consecuente con el marco legislativo vigente.

A su vez, debe erigirse como canal interlocutor de su centro con la Administración, para presentar ante esta Administración Educativa aquellas demandas y necesidades que se planten en el mismo.

 Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.

Dirigir y coordinar son dos funciones de extremada responsabilidad. En un principio pueden resultar antagonistas pues representan dos ámbitos muy diferentes, mientras que la dirección implica una autoridad única, la coordinación lleva implícita una autoridad compartida. Sin embargo, basándonos en los nuevos paradigmas de la pedagogía moderna, pretendemos llevar a cabo una dirección del centro democrática y dialogante, lo que nos facilitará el desempeño de la coordinación de todos los estamentos de un centro educativo, delegando y otorgando responsabilidades a las diferentes personas que participan en el mismo, de tal manera que se sientan parte importante, considerando el centro como parte de su vida.

 Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.

No solo debemos dirigir y coordinar nuestro centro y todos los sectores educativos que lo componen, además deberemos ejercer una dirección pedagógica que dé sentido y coherencia a todos los objetivos, planes y proyectos que se desarrollen en el mismo.

Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.

Es evidente que esta función debe ser primordial para cualquier director o directora. No podríamos dirigir de manera correcta nuestro centro educativo sino tuviésemos presente todo el marco normativo vigente tanto a nivel estatal como a nivel autonómico pues, de no hacerlo así, estaríamos desarrollando una labor dentro de la ilegalidad. Además, cumplir con las leyes educativas, propiciará a nuestro alumnado una formación acorde con todo el Sistema Educativo lo que les facilitará una correcta escolarización.

Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.

Esta función está intrínsecamente relacionada con la de dirigir y coordinar pues, ejercer la jefatura de todo el personal, no significa otra cosa que el hecho de realizar una buena dirección de los mismos, coordinándolos de manera racional y productiva. Es una de las funciones más importantes que debemos desempeñar, pues de su ejecución correcta dependerá, en gran medida, el rendimiento de todo el personal.

 Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos.

En los tiempos en los que vivimos donde se han impuestos los conflictos entre iguales, donde el bulling es algo cotidiano, se hace muy necesaria ejercer toda labor que favorezca la

convivencia en el centro educativo. Desde este equipo directivo, se pretende llevar a cabo esta función, pero no desde una manera impositiva, sino desde un punto de vista democrático e igualitario que consensue posturas y ayude a desarrollar cordialidad y respeto entre iguales.

- Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.
- Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.

Debemos fomentar cualquier tipo de evaluación en nuestro centro, haciendo ver a todo el personal a nuestro cargo que, gracias a esas evaluaciones nuestro trabajo mejorará en pos de una mayor calidad para nuestro alumnado. Deberemos impulsar tanto evaluaciones cuantitativas que nos ofrezcan datos objetivos de referencia, como evaluaciones cualitativas donde podamos reflexionar sobre aquellas cosas equivocadas para poder, partiendo de ellas, intentar mejorarlas.

 Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.

A la hora de presidir dichos órganos y ejecutar los acuerdos adoptados en los mismos, aun teniendo que ejercer la jefatura de los mismos, vamos a tratar de que dichos acuerdos sean consensuados y debatidos lo suficiente como para que expresen un sentir común de todos los estamentos de la comunidad educativa que implica nuestro centro.

- Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.
- Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley Orgánica (PEC, Proyecto de Gestión de Centros). Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

Intentaremos que todos estos proyectos y normas, como hemos dicho en puntos anteriores, contengan un consenso y un debate lo suficientemente amplio como para dar respuesta a cada una de las partes implicadas en el buen funcionamiento del colegio.

- Decidir sobre la admisión de alumnos, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
- Aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- Fijar las directrices para la **colaboración,** con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.

En estos tiempos difíciles en los que la financiación de los centros educativos es cuanto menos muy escasa, vamos a tratar de establecer acuerdos y colaboraciones con entidades sin ánimo de lucro como fundaciones, Ayuntamiento, ONG, que nos proporcionen recursos tanto dinerarios como materiales y personales que ayuden a nuestro centro, facilitando nuestra labor educativa.

Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

Todas estas funciones y obligaciones quedan recogidas a nivel autonómico en el **Decreto 91/2012** de 28 de junio para el cual, las funciones principales que deben desarrollar los responsables de la dirección en los centros docentes son las siguientes:

- a. Procurar una mejora continua de la calidad educativa en los elementos y los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- b. Determinar las condiciones del éxito escolar para todo el alumnado.
- c. Crear un clima escolar que favorezca la convivencia.
- d. Desarrollar el liderazgo y la participación de los miembros de la comunidad educativa.
- e. Gestionar eficazmente los recursos educativos, humanos y materiales, del centro.

Hemos querido mostrar también estos cinco pilares básicos, pues sobre ellos se cimentará nuestro proyecto, porque considero que están en consonancia con la filosofía que emana la ley de educación 8/2013 de 9 de diciembre LOMCE, como ha quedado demostrado.

LOMLOE:

No queremos terminar este epígrafe sobre la fundamentación normativa estatal sin hacer mención a la futura ley de educación, pues, aunque es una ley que se tiene que desarrollar en futuros años, no deja de ser nuestro próximo referente normativo en el cual deberemos basarnos y al que tendremos que acudir para desarrollar futuras actuaciones de nuestro proyecto.

En el presente ya debemos hacernos eco de su filosofía, basada en lograr el éxito de todos, compensando las desventajas de origen y con más personalización. También deberemos tener, como referentes emanados directamente de la ley, sus nuevas temáticas como la educación digital, el aprendizaje competencial, la perspectiva de igualdad de género, la educación en valores cívicos y para el desarrollo sostenible 2030.

DECRETO 35/2017 de 2 de mayo: Que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Atendiendo a este Decreto y siguiendo sus principales directrices deberemos ser el eje vertebrador de los diferentes colectivos que integran nuestro centro educativo: claustro, alumnos, familias y asociaciones de madres y padres o de alumnos, a la par de ser el referente pedagógico e impulsor de todos los procesos desarrollados en el centro.

No sólo las tareas de carácter administrativo y organizativo deben ser inherentes a nosotros, sino que ha de existir un compromiso firme de actuación en los diversos ámbitos que configuran al centro escolar y que esta Administración pretende optimizar.

Por todos estos motivos, nuestra dirección deberá demostrar una capacidad para mejorar el rendimiento escolar y disminuir el fracaso y abandono, para fomentar un clima de convivencia y participación positivas y realizar una gestión eficaz de los recursos del centro.

Como aspecto novedoso de este Decreto es el apoyo y la ayuda que nos prestará la Consejería de Educación para el ejercicio de nuestra dirección de ahí que debamos hacer mención, dentro de nuestro proyecto de dirección, a su artículo 19. Dicho artículo establece medidas de apoyo al ejercicio de la dirección. Para favorecer el ejercicio de la dirección, la consejería competente en materia de educación promoverá las siguientes medidas:

- a) Asegurar que las personas responsables de la dirección reciban el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia de su tarea.
- b) Facilitar el ejercicio de la función directiva en los centros docentes, dotando a la dirección de la necesaria autonomía para impulsar y desarrollar proyectos de innovación e investigación, programas de formación en centros y cualquier otra medida que contribuya a mejorar la calidad educativa del centro, su organización y funcionamiento.
- c) Desarrollar programas específicos de formación para la actualización y el perfeccionamiento técnico y profesional; así como fomentar, en colaboración con otras administraciones y organismos

europeos, el conocimiento de los sistemas educativos y órganos directivos de otros países mediante estancias en los mismos. d) Fomentar su participación en consejos y órganos consultivos y de asesoramiento de la Administración educativa o local, y en las comisiones previstas por la normativa vigente.

Esta será la normativa que tenga como base nuestro proyecto de dirección. La que nos permitirá llevar a cabo de manera legal, correcta y coherente todo aquello que en él nos proponemos pues, precisamente por estar basada en ella, desarrollará la filosofía educativa tanto del estado como de nuestra comunidad autónoma de una manera fiel, respetando los principios básicos de nuestro sistema educativo.

b. Presentación de integrantes del equipo directivo.

Las tres personas que formamos parte de este proyecto de dirección compartimos la filosofía que de estos pilares se desprende, y estamos convencidos que, basándonos en ellos, así como en las leyes educativas, podremos llevar a cabo todos los objetivos que nos planteamos, para hacer de nuestro centro una escuela que: proporcione una educación capaz de desarrollar en nuestros alumnos, no solo habilidades cognitivas, sino también el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar.

Nuestro bagaje profesional, así como nuestra formación permanente, pretende ser un garante para desarrollar y llevar a término el proyecto que nos hemos planteado, pues sabemos que éste es ambicioso, sin embargo, condición necesaria e imprescindible esta última para que sea eficaz y duradero en el tiempo.

La propuesta del equipo directivo, así como este bagaje profesional y de formación se exponen a continuación:

Director: Francisco Javier Martín Nombela.

Diplomado en Magisterio (Especialidades de Primaria y Educación Física)

Acumula 1603 horas en curos de formación, entre los que se incluye el curso específico de directores, habiendo desempeñado diferentes roles dentro de esta formación que van desde: asistente, pasando por coordinador de dos Proyectos de Innovación en el CEIP Remigio Laín en los cursos 2007/2008 y 2008/2009; hasta ser ponente en cursos de formación en el CEP de Illescas, además de gestionar y coordinar visitas de estudios europeas tanto en dicho CEP como, posteriormente, en los Servicios Periféricos de Toledo; Llevar a cabo la Evaluación de diagnóstico tanto en Infantil como en Secundaria para; finalmente, coordinar toda la formación de los equipos directivos en el Centro Regional de Formación del Profesorado durante el curso 2012/2013.

A lo largo de estos años ha realizado la tutorización de dos alumnos de Magisterio en colaboración con la UCLM, durante el curso académico 2004/05, 2008/09, 2014/2015 y 2015/2016.

Está en posesión del título de B2 ISE II en la especialidad de inglés por el Trinity College London.

Además, ha ejercido como tutor de un funcionario en prácticas durante el curso 2008/09.

Por último, ha sido presidente de tribunales de oposición en los años 2009 y 2016.

Su trayectoria profesional es la siguiente:

- o Durante el curso 2001/02 trabaja como interino en el CEIP Tomás Romojaro de Fuensalida.
- o Durante el curso 2002/03 trabaja como interino en el CEIP Inmaculada Concepción de Escalona.
- Durante el curso 2003/04 trabaja como funcionario en prácticas en el CEIP Ángel del Alcázar.

- Desde el curso 2004/05 hasta el curso 2009/10 trabaja como funcionario de carrera en el CEIP Remigio Laín de Yuncler, ejerciendo la Secretaría en los cursos 2007/08, 2008/09 y 2009/10.
- Durante los cursos 2010/11 y 2011/12 es asesor de formación (TIC) en el CEP de Illescas.
- Tras el cierre de los CEP, en febrero de 2012, a petición del Coordinador Provincial: Raúl Gómez, ayuda en los Servicios Periféricos de Toledo a dejar cerradas todas las actividades de los antiguos CEP.
- Durante el curso 2012/13 trabaja como asesor de formación en el Centro Regional de Formación, desempeñando la labor de coordinación y desarrollo de la formación de los equipos directivos de Castilla La Mancha.
- De los cursos 2013 al 2015, ejerce la tutoría de 5º y 6º de Primaria, en el CEIP Remigio Laín de Yuncler.
- De los cursos 2015 al 2018, ejerce la tutoría de 5º y 6º de Primaria y la especialidad de EF en el CEIP Garcilaso de la Vega. (Comisión de Servicios)
- Durante el curso 2018/19, ejerce la especialidad de EF de 1º a 4º de Primaria en el CEIP Garcilaso de la Vega. (Comisión de Servicios)
- De los cursos 2019 al 2021, ejerce la dirección del CEIP Garcilaso de la Vega, así como imparte el área de Natural Science en 5º y 6º de Primaria. (Comisión de Servicios)

Jefa de Estudios: Susana de la Cuadra Serrano

Fecha de ingreso en el cuerpo de maestros: 01/09/2005, contando con una experiencia pedagógica de 16 años.

Especialidades: Lenguas extranjeras (inglés) y Educación Primaria.

Obtención del Grado Superior de la Escuela Oficial de Idiomas (equivalente al B2) en junio del 2004

Cargo directivo: Secretaria en el CEIP Benjamín Escalonilla durante el curso 2007/2008

Número de horas acumuladas en Cursos de Formación Permanente desde 2005: 450 horas, entre los que destacan cursos de Animación a la Lectura, preparación de recursos didácticos para el Área de Artística (Plástica), trabajo cooperativo, creación y diseño de páginas web, y estrategias de Inclusión Educativa en el área de inglés, entre otros.

Antigüedad en el centro: Desde el curso 2017/2018

Secretaría: Jesús García González

Funcionario de carrera del cuerpo de Maestros (01/09/1990)

Titulaciones académicas

- Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la UNED.
- Diplomado en profesorado de EGB (especialidad Lengua Española e Idiomas modernos). Escuela Universitaria Pablo Montesinos. Universidad Complutense de Madrid.
- Diplomado en Criminología. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid.

Habilitaciones

- Educación Primaria: Primaria y Educación Física
- ESO: Lengua Castellana, Ciencias Sociales y francés.

Destinos

- CEIP José María Corcuera. Polán. Especialidad: Educación Física.
- CEIP San Miguel Arcángel. Navahermosa. Especialidad: Educación Física.
- CEIP Gregorio Marañón. Toledo. Especialidad: Educación Física.
- IESO Manuel de Guzmán. Navahermosa. Especialidad: Lengua Castellana.
- CEIP Jaime de Foxá. Toledo. Especialidad: Primaria.
- CEIP Garcilaso de la Vega. Toledo. Especialidad: Primaria.

Formación

Acreditadas 630 horas de formación, centradas en los siguientes temas:

- Educación Compensatoria.
- Mejora del uso de las TIC en el aula.
- Actualización en metodologías en Educación Primaria.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.

El CEIP Garcilaso de la Vega, para el que se plantea este proyecto de dirección, se encuentra en la localidad de Toledo, concretamente en el barrio de Buenavista.

Resulta necesaria realizar esta matización a cerca del barrio donde está situado nuestro centro pues, dentro de la ciudad de Toledo, este barrio le otorga unas características muy concretas, basadas en la idiosincrasia del mismo.

El barrio de Buenavista fue uno de los principales barrios de crecimiento de la ciudad de Toledo en los años 80 y 90. Durante esa época el barrio se nutrió de gente joven de clase media que proporcionó al centro educativo una importante cantidad de alumnado. Concretamente nuestro centro poseía una de las ratios más altas y, actualmente impensables, pues contaba con una media de 40 alumnos por aula en una distribución de línea dos. Las características de estos alumnos eran las de niños y niñas con recursos, provenientes de familias que respaldaban la labor educativa del centro y concienciados con la educación de sus hijos.

Esta situación de ratios altas se vio revertida en las décadas posteriores debido a varios factores. En primer lugar, gracias a la entrada en vigor de la antigua ley de educación LOGSE, las ratios bajaron en las aulas. Se transformaron los antiguos ciclos pasando los cursos del último (7° y 8°) a formar parte de los institutos como 1° y 2° de la ESO. En segundo lugar, a esta bajada de ratio se unió el envejecimiento de la población del barrio con la consiguiente pérdida de alumnado. Por último, el centro, se vio afectado por la crisis de 2008, que casi produce la desaparición del mismo.

A día de hoy, el centro, dista mucho de parecerse a lo que se dio en los años 80 y 90, pues el barrio de Buenavista sigue envejecido y, si bien, en los últimos 4 o 5 años ha habido un pequeño repunte de familias jóvenes, la mayor parte de nuestro alumnado ya no proviene del mismo barrio, sino del barrio de Palomarejos y de pueblos limítrofes a Toledo como Cobisa, Argés, Nambroca o Burguillos.

La actual situación nos exige, como equipo directivo, poseer una mente abierta a los cambios, una capacidad de trabajo y de adaptación muy grande, pues de ello dependerá el poder integrar y dar respuesta a la variedad de alumnado que tenemos actualmente en el CEIP Garcilaso de la Vega. Deberemos ser capaces de conjugar elementos como: el desconocimiento del idioma, las diferentes clases sociales, el poder adquisitivo de unas y otras familias o los valores morales y sociales de las mismas.

Es un esfuerzo titánico que vamos a asumir con toda nuestra ilusión y ante el que vamos a plantear una serie de actuaciones, para dar respuesta a toda la casuística que nos planté la comunidad educativa de la que vamos a ser responsables. Cada una de esas actuaciones, se presentarán a lo largo

del desarrollo del proyecto y harán frente al siguiente alumnado: 370 alumnos, de los cuales 114 lo son de la etapa de Infantil y 256 de la etapa de Primaria.

Para dar respuesta a ello, este equipo directivo considera necesaria una organización espaciotemporal mucho más racional que la actual, lo cual redundará en una mejor utilización de los recursos tanto humanos como espaciales y a su vez, este hecho, mejorará la calidad educativa impartida a nuestros alumnos.

Por último, también pretendemos desarrollar un cambio en la metodología de trabajo que implique un menor desembolso por parte de las familias.

- 3. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS:
 - Coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la inclusión educativa y la atención a la diversidad del alumnado.
 - Administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.
 - Relaciones con el entorno, colaboración con las familias, instituciones y la propia administración educativa.
 - Medidas coeducativas, promoción de la igualdad, tolerancia y la diversidad. Prevención de comportamientos discriminatorios y violencia de género.
 - Desarrollo de procesos de evaluación interna, formación e innovación que mejoren la calidad y eficacia del centro.

Todas las propuestas, anteriormente mencionadas, representan un claro ejemplo de los objetivos específicos que nos hemos marcado como equipo directivo, para desarrollar en nuestro centro a lo largo de nuestro mandato. Todos ellos emanan de la propia Ley de Educación (antes LOE, ahora LOMCE), conjugándose así, tanto los objetivos generales como los específicos.

Como objetivos generales, destacamos los siguientes objetivos generales educativos:

- Favorecer las relaciones entre todos los sectores que componen la comunidad educativa, haciendo especial hincapié en que las familias ofrezcan su apoyo y respeto y colaboración a las líneas de actuación del profesorado.
- Atender las necesidades individuales del alumnado ofreciendo una respuesta educativa adecuada a la diversidad existente en el centro teniendo en cuenta las infraestructuras, recursos materiales y humanos del mismo.
- Favorecer la coordinación entre todo el equipo docente, unificando criterios metodológicos para dar coherencia al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aplicar las distintas medidas recogidas en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro para prevenir o solventar los posibles conflictos dentro de la comunidad educativa.
- Fomentar una formación integral del alumnado favoreciendo la adquisición de competencias adecuadas relativas a los aprendizajes básicos.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
 - Fomentar y promocionar la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

- Evaluar el conjunto del sistema educativo, tanto en su programación, organización y procesos de enseñanza-aprendizaje como en sus resultados.
- Cooperar y colaborar con instituciones tales como los centros escolares de localidad, la administración educativa, las corporaciones locales, asociaciones y organizaciones.
- Dirigir todas las actuaciones del Centro hacia la búsqueda de la calidad educativa y el éxito académico partiendo de criterios de eficacia escolar y eficiencia organizativa.
- Fomentar e impulsar todas aquellas acciones encaminadas a propiciar actitudes en nuestros alumnos que les permitan entender la necesidad de crear un desarrollo sostenible para su presente y futuro.

A la hora de llevar a la práctica nuestro proyecto de dirección, es decir, la plasmación de los objetivos anteriormente expuestos, lo primero que debemos plantearnos es que: las actuaciones que vayamos a poner en práctica han de ser realizables **y creíbles**.

Seguidamente se irán presentando cada uno de estos objetivos generales, así como otros específicos y las actuaciones para poder desarrollarlos, dentro de los ámbitos prescriptivos.

Coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la inclusión educativa y la atención a la diversidad del alumnado.

Desde el equipo directivo, consideramos que este apartado debe ser uno de los principales ejes de actuación de nuestro proyecto y un puntal básico desde el cual ejercer nuestra labor como equipo, para ello nos vamos a basar en el Decreto 85/2018 de noviembre de Inclusión Educativa, pues introduce aspectos enriquecedores en relación a la concepción y práctica de la inclusión educativa, contemplando:

El proceso de identificación de barreras para la presencia, participación y aprendizaje.

La puesta en marcha de un continuo de medidas y ajustes educativos, que permita a la administración, a los centros y a los equipos docentes dar respuesta a todo el alumnado desde un marco inclusivo y durante toda su escolaridad.

La norma contempla la creación de programas específicos en diferentes enseñanzas como estrategia para la capacitación profesional y la prevención del abandono escolar. Estos programas posibilitan futuras vías académicas y de empleabilidad al alumnado escolarizado en riesgo de exclusión socio-educativa.

Es relevante la importancia que se le da al trabajo coordinado con otras administraciones, entidades y familias para dar una respuesta educativa integral al alumnado de Castilla La Mancha.

Objetivos generales del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Favorecer la coordinación entre todo el equipo docente, unificando criterios metodológicos para dar coherencia al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar una formación integral del alumnado favoreciendo la adquisición de competencias adecuadas relativas a los aprendizajes básicos.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Atender las necesidades individuales del alumnado ofreciendo una respuesta educativa adecuada a la diversidad existente en el centro teniendo en cuenta las infraestructuras, recursos materiales y humanos del mismo.

- Facilitar la igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
- Llevar a cabo una flexibilización organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
- Solventar posibles desfases y desajustes curriculares de los alumnos, producidos por la pandemia u otros factores de confinamiento.

Objetivos específicos.

- Dinamizar a todo el personal del que disponemos, para generar en ellos inquietudes de participación más allá de la mera función otorgada por el puesto de trabajo que ocupan.
- Atribuir funciones y responsabilidades a nuestros profesores/as, a todos los niveles, haciendo que éstos las acepten y las hagan suyas como parte de su labor docente.
- Crear una relación fluida entre todos los miembros del claustro, horizontal y vertical, para que exista una cohesión y armonía que permita la consecución de los objetivos planteados en el PEC.
- Implicar a los alumnos de manera activa en la vida diaria del centro, a todos los niveles, haciéndoles copartícipes y creadores de todas las actividades que se desarrollen en el mismo.
- Crear mecanismos que nos permitan realizar una detección precoz de las posibles necesidades que surjan en nuestro alumnado.
- Establecer una atención prioritaria a todo aquel alumnado que, a lo largo de su escolarización en nuestro centro, presente algún tipo de dificultad en su escolarización, ya sea de tipo psíquico o físico.
- Desarrollar en nuestros alumnos un espíritu emprendedor de perfeccionamiento constante, auto aprendizaje y colaboración entre iguales.
- Fomentar la implantación de estrategias organizativas de centro y aula que favorezcan el aprendizaje, como son trabajo por rincones, la co-enseñanza o los centros de interés.
- Solicitar la creación de programas detección temprana de dificultades de aprendizaje, diseñados por el equipo docente en colaboración con el departamento de orientación del colegio.
- Desarrollar conjuntamente programas de profundización y enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento de nuestro alumnado.
- Facilitar el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, favoreciendo así la participación del alumnado en el grupo-clase.
- Impulsar la posibilidad de adaptar y modificar nuestras aulas para solventar cualquier tipo de barrera tanto física como psíquica, para nuestros alumnos.
- Propiciar las condiciones para que los docentes puedan hacer un seguimiento individualizado y los ajustes metodológicos con su alumnado, derivados de sus características individuales.
- Impulsar la utilización de medios que favorezcan la neutralización de la brecha que se derive de una situación de confinamiento.

 Favorecer la modificación de todos los elementos curriculares, de tal manera que se subsanen los posibles desfases ocasionados por situaciones de pandemia.

> Tareas.

- Estableceremos roles y delegaremos funciones en aquellos profesores más dinámicos capaces de arrastrar al resto del claustro hacia nuevas perspectivas pedagógicas. Estos roles irán desde responsable de nuevas tecnologías, dinamizador de biblioteca (programas de animación a la lectura), jefe de prensa, coordinador de proyectos, etc. En definitiva, todos los que vayamos necesitando según las demandas del centro.
- Pretendemos realizar una regularización de reuniones informales que permite el flujo de información entre el profesorado y que, pensamos, pueden ser más productivas que las ordinarias reuniones ya establecidas (Nivel o CCP). Ejemplo serán las reuniones entre el primer nivel de Primaria y el Ciclo de Infantil, reuniones entre especialistas (inglés, lengua, matemáticas). Todas ellas llevarán un registro mensual para valorar los avances y decisiones tomadas en las mismas.
- Pretendemos realizar un cambio progresivo en la metodología de nuestro centro, que implique la inserción en el aula de: Grupos de trabajo cooperativo, trabajo por proyectos, búsquedas interactivas de información, bilingüismo, uso de las TIC, inteligencia emocional, etc. Para ello, en colaboración con el CRFP y otras entidades formativas vamos a proponer y plantear talleres, charlas, cursos y demás acciones formativas que nos den una base sólida para llevar a cabo todo lo que nos proponemos.
- Además, queremos ir facilitando la implicación de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje, dotándoles de una mayor capacidad de decisión en aquellos aspectos que sean susceptibles de un desarrollo conjunto por ambas partes (organización de actividades extraescolares, desarrollo de un calendario de actividades para los turnos de recreo, creación de sus programas de radio, puesta en marcha de sus obras de teatro, realización de sus performances para biblioteca, etc.)
- Queremos generalizar "La hora de estudio". Dedicada tanto al desarrollo de técnicas de estudio como al propio ejercicio de dicha capacidad". Estableceremos un hueco en el horario de cada nivel para que se pueda implementar una hora donde se les facilitarán a los alumnos: técnicas de estudio, guías metodológicas para fomentar un estudio correcto, pautas de actuación en el aula y en casa para obtener un rendimiento óptimo en cada situación.
- Pretendemos desarrollar, conjuntamente con las empresas de la zona, proyectos donde los alumnos puedan vivenciar aspectos adquiridos en la escuela. (Ser cajeros de un supermercado, realizar documentos en el Ayuntamiento, realizar mediciones en la fábrica de muebles, utilizar cálculos matemáticos en las sucursales bancarias, plantación de árboles y plantas en colaboración con los viveros de la Diputación, etc.)
- Queremos poner en marcha una pequeña empresa, dentro del centro, para que los alumnos desarrollen su capacidad de emprendimiento. Ésta consistirá en que cada clase elabore pequeñas manualidades, a lo largo del año, para luego realizar pequeños mercadillos y ferias donde desempeñen diferentes roles empresariales.
- Realizaremos programas de acogida, así como jornadas de hermanamiento que nos permitan el fomento y el conocimiento de la lengua y cultura de los países de origen de nuestro alumnado extranjero. Desarrollando días de convivencia, etc.
- Vamos a establecer como tarea fundamental, introducir en nuestras aulas programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento escolar, apoyados siempre en el equipo de orientación, el cual proporcionará directrices encaminadas a conseguir una pedagogía dinámica, activa y creativa en nuestras aulas.

13

- Crear un plan de acción tutorial coherente que permita desarrollar estrategias de actuación en el aula y fuera de ella. Pensado sobre todo para los posibles casos de acoso, discriminación, etc.
- Coordinaremos, junto con el Equipo de orientación, la reestructuración de la atención a los alumnos tanto ACNEES como ACNEAES. Pretendemos establecer un nuevo sistema de atención de estos alumnos que implique una total integración e inclusión en el aula-clase.
- Solicitaremos la colaboración y ayuda de asociaciones para formar al profesorado y padres, para atender mejor a aquellos alumnos que, en algún momento de su escolarización, presenten alguna dificultad de aprendizaje.
- Reharemos nuestras programaciones didácticas para adaptarlas a las posibles brechas y desfases ocasionados por la pandemia. Esta reprogramación partirá, tanto de la revisión de los informes individualizados generados el último trimestre del curso pasado, cómo de una profunda evaluación inicial, realizada a lo largo del mes de septiembre.
- Realizaremos ajustes de tiempos, contenidos y evaluación tras el análisis anteriormente realizado para minimizar los desfases producidos durante el final del curso pasado.
- Además, haremos un uso racional de los nuevos elementos tecnológicos proporcionados por la Consejería de Educación para paliar la posible brecha digital que se diera entre nuestro alumnado.
- Administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.
- Objetivos generales de convivencia y participación:
 - Aplicar las distintas medidas recogidas en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro para prevenir o solventar los posibles conflictos dentro de la comunidad educativa.
 - Aplicar la resolución de 18/01/2017 por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar.

> Objetivos específicos.

- Fomentar, en nuestros alumnos, el respeto a las normas de convivencia, las relaciones entre iguales y con sus profesores, implicándoles en la redacción y puesta en funcionamiento de dichas normas, así como de sus medidas correctoras.
- Potenciar el ideario de escuela inclusiva, entendida como la participación de todos los docentes, familias y alumnos; y de todas aquellas instituciones o personas del entorno que colaboran con el centro.
- Evitar, en la medida de lo posible, cualquier intento de acoso escolar en todas sus variantes, incluso con el ciberacoso.

> Tareas.

- Realizaremos charlas, a principio de curso, con las familias para exponer y explicar la guía de actuación para centros educativos que facilita la Consejería de Educación ante las posibles situaciones de acoso escolar.
- Desarrollar un programa donde podamos establecer unas directrices básicas que nos permitan inculcar a nuestro alumnado la concienciación sobre el acoso en cualquier ámbito de la vida. Trabajaremos en tres planos, a nivel de centro, a nivel de aula y a nivel familia.

Pretendemos fomentar la capacidad de racionalizar este tipo de situaciones mediante fichas, vídeos, testimonios, trabajos, talleres, eventos y proyectos, para que nuestros alumnos asuman que deben actuar ante cualquier situación de acoso que se les presente.

- Invitar a toda la comunidad educativa (padres, alumnos y profesores) a rehacer las normas de convivencia, aportando cada estamento parte de su visión sobre la convivencia y organización de un centro escolar.
- Involucrar, a los alumnos del tercer ciclo de E. Primaria, en las valoraciones y posterior sanciones o medidas correctoras, de las faltas cometidas por sus iguales. Estableciendo el rol de "Jueces de sus propios actos."
- Relaciones con el entorno, colaboración con las familias, instituciones y la propia administración educativa.

Objetivos generales de relación:

- Favorecer las relaciones entre todos los sectores que componen la comunidad educativa, haciendo especial hincapié en que las familias ofrezcan su apoyo y respeto y colaboración a las líneas de actuación del profesorado.
- Cooperar y colaborar con instituciones tales como los centros escolares de localidad, la administración educativa, las corporaciones locales, asociaciones y organizaciones.
- Dirigir todas las actuaciones del Centro hacia la búsqueda de la calidad educativa y el éxito académico partiendo de criterios de eficacia escolar y eficiencia organizativa.

Objetivos específicos.

- Ser capaces de hacer participar, de manera activa, a los padres en la vida del centro más allá de los cauces convencionales e institucionales (Consejo Escolar, AMPA, etc.)
- Inculcar a las familias un espíritu de formación permanente que redunde en la mejora de la educación de sus hijos.
- Fomentar en las familias la importancia de inculcar a los alumnos el respeto por sus profesores e iguales.
- Crear nuevos enlaces entre el Ayuntamiento o la Diputación Provincial que nos permitan obtener recursos para la mejora de nuestro centro y el beneficio de los alumnos.
- Desarrollar relaciones fluidas con las diversas Administraciones Públicas Locales para el aprovechamiento de espacios y recursos de cara a la formación de sus alumnos.
- Ser capaces de abrir el centro, como entorno de desarrollo y aprendizaje, a todas estas administraciones y el beneficio sea mutuo.
- Involucrar al Servicio de Inspección en el día a día de nuestro centro haciéndoles ver el correcto cumplimento de las leyes educativas, pero también que, la heterogeneidad de los alumnos, exige la flexibilidad suficiente como para conseguir un equilibrio adecuando para el buen desarrollo de los mismos.
- Ofrecer, desde la dedicación docente del equipo directivo, una auténtica ejemplaridad en la acción diaria, sirviendo de referente en dedicación, esfuerzo e inquietud por la innovación y mejora educativa de nuestro centro.

 Optimizar los recursos tanto humanos como materiales realizando una gestión y organización más racional de los mismos en ámbitos como: horarios, información, disponibilidad de horarios, adquisición de materiales y recursos.

Tareas.

- Estableceremos jornadas de puertas abiertas para que las familias observen de primera mano cómo se trabaja con sus hijos. De ahí que estas jornadas tengan dos vertientes. La primera, como decimos, en jornada de mañana para que las familias puedan observar "insitu" cómo se trabaja en el CEIP Garcilaso de la Vega. La segunda de tarde, donde podrán observar las instalaciones más despacio y tranquilamente.
- Retomaremos la "escuela de padres", proporcionando experiencias de valor educativo para las familias. Intentando que el objetivo de esta escuela sea la participación activa de las familias en la misma. La idea es, no impartir tanta charla teórica, sino hacer que las madres y padres de nuestros alumnos colaboren activamente en esa formación.
- Desarrollaremos actividades pedagógicas que permitan la participación activa de las familias en el centro y en las aulas, en coordinación con todo el equipo docente del centro, los cuales conocen mejor a las familias de sus alumnos. Fomentando la participación de las mismas en el aula de sus hijos e hijas, realizando charlas, lecturas compartidas, exponiendo vivencias de su trabajo, experiencias vitales, etc.
- Colaboraremos con el Ayto., en la posible realización de cursos de formación para los miembros de familias que lo soliciten.
- Reforzaremos los lazos con la UCLM. En este sentido, vamos a seguir colaborando con la facultad de medio ambiente, creando nuestras plantas compostadoras, vamos a instalar una estación meteorológica guiada por el sistema Arduino, el cual controlaran nuestros alumnos en coordinación con dicha facultad, vamos a instalar sensores de medición de la polución del medio ambiente próximo al centro. Con todas estas iniciativas queremos contribuir a conseguir nuestro objetivo de sostenibilidad.

También seguiremos colaborando con la facultad de educación, facilitando su labor de investigación pedagógica en nuestras aulas y con nuestros alumnos.

- Estableceremos con el Ayuntamiento un acuerdo de colaboración en el cual se desarrollará un calendario para el uso de instalaciones municipales (polideportivas, biblioteca de barrio, locutorio, etc.) por parte de centro, en horario lectivo.
- Nos apoyaremos en el Ayuntamiento para que sirva de interlocutor y enlace entre el centro y la localidad a la hora de solicitar la colaboración de las entidades y empresas de la misma, para llevar a cabo el plan anteriormente expuesto de trabajo de campo de los alumnos.
- Programaremos reuniones periódicas, tanto con las guarderías del barrio como con los institutos y así coordinar y desarrollar planes conjuntos de actuación educativa para nuestros alumnos.
- Nos apoyaremos en el Servicio de Inspección como instrumento de ayuda y consejo para encauzar nuestra labor como equipo directivo, tendiendo la mano a dicho servicio de cara a una colaboración recíproca.
- Pretendemos ser ejemplo para toda la comunidad educativa, desde el mero hecho de estar los primeros en el centro y ser los últimos en marcharnos, hasta facilitar todo la comunicación y apertura a todos (familias, entidades, administración), porque pensamos que es lo mejor para nuestro centro y nuestros alumnos.

- Queremos ejercer un liderazgo que anime a las familias a sentir como suyo el cambio pedagógico que nos hemos marcado. Haciéndoles ver que luchamos en todo momento por este proyecto y por nuestro centro.
- Creemos en la eficiencia organizativa, de ahí que vayamos a luchar por conseguir la mejor organización para nuestro centro. Este sentir se plasmará, por ejemplo, en ajustar horarios y atención a familias de tal manera que favorezcamos la conciliación familiar.
- Medidas coeducativas, promoción de la igualdad, tolerancia y la diversidad. Prevención de comportamientos discriminatorios y violencia de género.

Dentro de este apartado, debemos mencionar dos leyes importantes que nos darán las bases para desarrollarlo dentro de nuestro proyecto y por ende en nuestro centro educativo, estas leyes son:

LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

> Objetivos generales de inclusión:

- Normalizar la inclusión y participación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
- Potenciar la coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
- Integrar el principio de igualdad en la interpretación y aplicación de las normas.
- Prevenir todo tipo de comportamiento discriminatorio y de violencia de género.
- Contribuir a desarrollar en el alumnado su capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos y para comprender y respetar la igualdad entre sexos.

> Objetivos específicos.

- Realizar una revisión de los documentos programáticos del centro educativo para erradicar todo lenguaje sexista de los mismos.
- Establecer medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar comportamientos discriminatorios y violencia de género, prestando asistencia a todos nuestros alumnos y alumnas.
- Promover la colaboración y participación de las entidades, asociaciones y organizaciones que desde la sociedad civil actúan contra la violencia de género.

> Tareas.

Crearemos un programa de "patios inclusivos" donde se fomentará la participación en juegos no sexistas por parte de todos nuestros alumnos y alumnas. Para ello planificaremos todo tipo de juegos de este talante, elaborando un cuadrante de participación en los mismos. Así mismo entraremos en el programa de "patios activos", junto a nuestro AMPA, lo que nos facilitará disponer de otro espacio más para desarrollar nuestra labor docente de manera lúdica y creativa.

- Revisaremos todos los documentos del centro para cambiar el posible lenguaje sexista que contengan dichos documentos. En colaboración con el Consejo Escolar, realizaremos una amplia revisión de todos los documentos oficiales del centro para cambiar la nomenclatura sexista existente en los mismos.
- Implementaremos programas de actividades que faciliten el seguimiento del absentismo, fracaso y abandono escolar, en colaboración con el equipo de orientación. Propondremos cuestionarios donde los alumnos puedan expresar sus inquietudes y necesidades. Realizaremos un amplio programa sobre inteligencia emocional que abarque todas las etapas del centro, y que ayude a nuestro alumnado a gestionar cómo se encuentran en cada momento. Este tipo de actuaciones creará en los alumnos un sentimiento de pertenencia al centro haciéndoles valorar todo lo que este entorno les puede ofrecer.
- Haremos campañas de sensibilización a toda la comunidad educativa, con respecto a la igualdad de género, a la diversidad culturas, a los nuevos tipos de familia, a través de nuestra radio escolar, mediante monografías, entrevistas y programas elaborados por los profesores y los alumnos.
- Participaremos de manera activa en los programas promovidos por la Consejería de Educación sobre igualdad, llevándolos a cabo en nuestro centro educativo, desarrollando en el mismo toda su filosofía e ideales.
- Colaboraremos, participando con todas las entidades, asociaciones y ONGs que actúan contra la violencia de género, manteniendo una estrecha relación con las mismas que nos permita obtener material, charlas, talleres y demás acciones encaminadas a que nuestros alumnos y alumnas se conciencien del problema de la discriminación de cualquier tipo.
- Desarrollo de procesos de evaluación interna, formación e innovación que mejoren la calidad y eficacia del centro.
- > Objetivos generales de evaluación, formación e innovación.
 - Fomentar y promocionar la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - Evaluar el conjunto del sistema educativo, tanto en su programación, organización y procesos de enseñanza-aprendizaje como en sus resultados.
 - Dirigir todas las actuaciones del Centro hacia la búsqueda de la calidad educativa y el éxito académico partiendo de criterios de eficacia escolar y eficiencia organizativa.

> Objetivos específicos.

- Desarrollar un sistema de Evaluación capaz de cuantificar, objetivamente, el grado de consecución de las Competencias por parte de nuestro alumnado.
- Evaluar no solo el conjunto de materias sino también habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad o la capacidad de comunicar, así como el esfuerzo personal y capacidad de superación diaria.
- Establecer una flexibilidad espacio temporal, a nivel de horarios, aulas y espacios comunes, que facilite a los docentes utilizar todos los recursos del centro con la libertad suficiente como para motivar un cambio en su metodología diaria.
- Desarrollar una capacidad dinamizadora para despertar inquietudes metodológicas y didácticas de perfeccionamiento y formación permanente en los docentes.

- Pretendemos fomentar un espíritu emprendedor y de cambio (innovación) dentro de nuestro claustro de profesores/as.
- Ofrecer, desde la dedicación docente del equipo directivo, una auténtica ejemplaridad en la acción diaria, sirviendo de referente en dedicación, esfuerzo e inquietud por la innovación y mejora educativa de nuestro centro.
- Optimizar los recursos tanto humanos como materiales realizando una gestión y organización más racional de los mismos en ámbitos como: horarios, información, disponibilidad de horarios, adquisición de materiales y recursos.

> Tareas.

- Establecer escalas de medición que posean una interrelación de todos los elementos del currículum evaluables.
- Queremos introducir varias formas y tipos de evaluación para que el alumno tenga un sin fin de oportunidades para demostrar el grado de consecución de sus logros académicos. Éstas serán acordes con los elementos evaluables establecidos en la normativa vigente y serán públicas para toda la comunidad educativa. Pretendemos establecer una evaluación, transparente, justa y ecuánime, adaptada e individualizada a las características de nuestros alumnos.
- Pretendemos introducir cuestionarios de auto-evaluación tanto a nivel de profesorado como a nivel de alumnado.
- Estableceremos una estrecha relación con el Centro Regional de Formación, intentando involucrar al mayor número de miembros del claustro en las diversas modalidades de formación que nos ofrece dicho centro (Idiomas, TIC, lecto-escritura). Poniendo a disposición del mismo toda nuestra experiencia que sirva de ayuda a otros centros de nuestra red educativa.
- Pretendemos flexibilizar espacios y tiempos de tal manera que, los docentes, puedan realizar su trabajo en espacios diferentes del centro, puedan utilizar otros recursos, otras herramientas, otros lugares para realizar su labor. Consensuando este ajuste con nuestro inspector o inspectora de referencia, de tal manera que no contravengamos la normativa establecida a tal efecto.
- Nos proponemos dar al bilingüismo, en nuestro centro, un enfoque comunicativo en todas sus destrezas, animando al profesorado a formase en idiomas, para ir dando pasos pequeños pero firmes e ir pudiendo introducir elementos concretos de este idioma en cada una de las áreas y actividades de nuestro centro, no solo en las DNL o en inglés.
- Pretendemos ser ejemplo para nuestros compañeros, desde el mero hecho de estar los primeros en el centro y ser los últimos en marcharnos, hasta luchar hasta la extenuación por algo en lo que creemos, porque pensamos que es lo mejor para nuestro centro y nuestros alumnos.
- Queremos ejercer un liderazgo que anime a la gente a luchar por el cambio pedagógico que nos hemos marcado. Siendo nosotros, como equipo directivo, los primeros en llevar a cabo ese cambio, implementando todos los objetivos y tareas fijados en nuestro proyecto de dirección.
- Creemos en la eficiencia organizativa, de ahí que vayamos a luchar por conseguir la mejor organización para nuestro centro.

4. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN:

Dentro de este último apartado de evaluación, pretendemos establecer una doble dimensión, pues consideramos que evaluar el proyecto de dirección también lleva implícito evaluar al propio centro ya que es en éste donde el proyecto cobrará sentido y se expresará de forma práctica y tangible. A tal fin debemos hacer mención y basarnos en:

Orden de 6 de marzo de 2003, de la consejería de educación y cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la comunidad autónoma de Castilla-la Mancha.

Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Evaluación del centro:

Por un lado, **Evaluación Interna de Centro** (programa trienal), con la evaluación de los cuatro ámbitos y las diez dimensiones que recoge, en la que participan profesores, padres y alumnos mediante la valoración de los correspondientes indicadores. A continuación, se presenta una tabla resumen.

ANDITOD DIMENCIONES Y SUPPLINE NOISHES

	AMBITUS DIMENSIO	NES Y SUBUIMENSIONES			
	ÁMBITOS	DIMENSIONES			
	I VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	I. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES.			
		> INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO.			
		PLANTILLA Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES.			
		> CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.			
PRIMER AÑO		ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE.			
		TIEMPOS Y ESPACIOS.			
		II. DESARROLLO DEL CURRÍCULO.			
		PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS.			
		> PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.			
		> PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.			
		III. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO.			

	II VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y	IV. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO.		
	FUNCIONAMIENTO.	> PEC.		
SEGUNDO AÑO	*	> PGA Y MEMORIA.		
		V. FUNCIONAMIENTO.		
		ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN.		
		> ÓRGANOS DIDÁCTICOS.		
		ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.		
		> ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN.		
		VI. CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN.		
	III VALORACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO.	VII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.		
AÑO		VIII. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES.		
TERCER AÑO		IX. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y		
TER		COMPLEMENTARIAS.		
	IV VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE	X. EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.		
CUART O AÑO	IV VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.	A. EVALUATION, I CHARLES TO THE CONTROL OF THE CONT		

Dentro de la Evaluación Interna se analizará el trabajo del equipo directivo en concreto en la subdimensión órganos de gobierno. Comprobar la opinión que tienen las familias, los alumnos y los compañeros de trabajo sobre el **equipo directivo y su proyecto**, es de especial interés para nosotros pues será un termómetro para ver qué mejoras debemos ir incorporando a nuestro proyecto y a la manera de llevarlo a cabo.

La **evaluación continua y global del** alumnado tendrá su colofón de manera trimestral y, en ella tendremos en cuenta la atención personalizada de dichos alumnos, mediante la realización de diagnósticos precoces y el establecimiento de mecanismos de refuerzo para lograr el éxito escolar.

Por otro lado, al **finalizar el tercer** curso de la E. Primaria, los alumnos realizarán una **evaluación individualizada** en la que podremos comprobar el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y compresión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas.

Las evaluaciones externas de fin de etapa, las cuales constituyen una de las principales novedades de la LOMCE con respecto al marco legislativo anterior y que son una de las medidas llamadas a mejorar de manera más directa la calidad del sistema educativo. En nuestro caso, los alumnos realizarían la evaluación final de Educación Primaria, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la Etapa.

Evaluación del Proyecto de Dirección:

La evaluación **institucional** del curso académico se llevará a cabo, a través de la **Memoria Anual**, lo que nos permitirá revisiones y modificaciones del Proyecto de Dirección, quedando éstas recogidas en la **PGA**.

Valoraremos y tendremos en cuenta todas las conclusiones obtenidas en los cuestionarios de la subdimensión de los órganos de gobierno que ya hemos comentado anteriormente.

Nos someteremos a la evaluación de la administración educativa, cumplimentando cada uno de los ítems y apartados del portafolio habilitado a tal efecto por dicha administración.

Pero, además de la evaluación externa por parte de la administración, tendremos una evaluación sistemática y trimestral del modelo de organización y gestión llevado a la práctica, incorporando las modificaciones oportunas para la mejora de los procesos indicados. Esta diagnosis se llevará a cabo, a través de cuestionarios que elaborará el propio Equipo Directivo, con apoyo del Equipo de Orientación y, en los que serán participes, toda la Comunidad Educativa, profesores, alumnos y familias.

Ejemplo de este tipo de cuestionarios:

	IO DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL MODELO ZACIÓN Y GESTIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO	DE			
Sistema de val	oración (siendo: 1 muy poco y 4 siempre).	1	2	3	4
	a de trabajo adecuado, a nivel de centro.				
democrática er centro.	jecuta las decisiones tomadas de manera n los diferentes órganos de funcionamiento del				
 Es coherente en las decisiones que toma a nivel de centro, estando en consonancia con la filosofía del PEC y la PGA, bajo el prisma del proyecto de dirección. 					
 Ejerce una jefatura sobre todo el personal del centro de una manera justa, igualitaria y no discriminatoria. 					
 Impulsa los planes de mejora establecidos en el proyecto de dirección. 					
 Vela por el cumplimento de las programaciones didácticas, actuaciones del equipo de orientación, refuerzos y demás acciones pedagógicas directas con el alumnado. 					
Propicia relacio	nes correcta entre toda la comunidad educativa.				
realizar una co	los instrumentos y mecanismos necesarios para recta evaluación de la enseñanza-aprendizaje.				
 Realiza autoevaluación, introspección y revisión periódica de su labor al frente del centro educativo. 					
Aspectos mejorables:					
Observaciones y sugerencias:					